



*Senado Académico*  
*Secretaría*

# CERTIFICACIÓN NÚM. 67

## AÑO ACADÉMICO 2006-2007

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO Que:

**E**l Senado Académico en su reunión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2007, consideró el **Punto Núm. 5- Preguntas en torno al Informe del Comité de Asuntos Claustrales sobre los aumentos salariales por mérito y la evaluación formativa del personal docente** y aprobó las siguientes recomendaciones, según enmendadas, consignadas en la página 8 del Informe:

1. Crear un Sistema de Incentivos por ejecutorias académicas e intelectuales
  - Solicitarle a la Rectora la designación de un Grupo de Trabajo Especial compuesto por dos representantes cada uno del Comité de Asuntos Claustrales, de la Junta Administrativa y del Decanato de Asuntos Académicos y que lo instruya a crear este Sistema de Incentivos. El Grupo de Trabajo rendirá un informe que debe incluir una propuesta para la implantación del Sistema de Incentivos por ejecutorias académicas e intelectuales.
  - Instruir al Grupo de Trabajo Especial a celebrar vistas públicas para recoger el sentir de las unidades académicas y de todos los sectores de la comunidad universitaria.
2. Encomendarle a este Grupo de Trabajo Especial el estudio de la propuesta para la creación de rangos de catedrático I, II, III y IV y sus equivalentes, con sus correspondientes evaluaciones, aumentos salariales y otros beneficios o incentivos
  - Si se aprueba la creación de nuevos rangos de catedrático y sus equivalentes, el Grupo de Trabajo Especial elaborará, en conjunto con el Comité de Reglamento y Ley Universitaria, una propuesta de enmienda(s) al **Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico**, la cual debe ser aprobada por el Senado Académico y elevada a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

- La política de aumentos salariales por mérito se hará en correspondencia con el valor social y económico del puesto docente universitario a fin de alcanzar la correspondiente equidad retributiva.
3. El Grupo de Trabajo Especial a cargo de estas encomiendas (1 y 2) presentará un informe con sus propuestas para la consideración del Senado Académico en o antes de septiembre de 2007.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil siete.

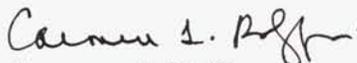
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Senado Académico*  
*Secretaría*

rema

Certifico Correcto:

  
Sonia Balet, Ph. D.  
Presidenta Temporera

  
Carmen I. Raffucci  
Secretaria del Senado

